

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un aparato para limpiar y secar rápidamente los cristales"-----

a favor de D. Esteban TOROK, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El aparato que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva sirve para limpiar de un modo perfecto y rápido vidrios y cristales de balcones y ventanas, vidrieras, lunas, espejos y en general todos los que afectan forma plana, sin necesidad del empleo de materias especiales como el jabón, alcohol o polvos, ni de proceder al secado de los mismos después de limpios con lo cual se evita que queden hilazas y partículas de los trapos que para esto se usan.



- 2 -

El aparato se compone esencialmente de una regla o tira de goma elástica o caucho sujeta en parte por un soporte que sirve para la actuación del propio aparato, sobresaliendo algún tanto la regla de goma de su soporte, para que aquella pueda ser aplicada sobre los vidrios teniendo al último cogido con la mano.

En los dibujos adjuntos, se representa por vía de ejemplo un caso de ejecución de un aparato de los comprendidos en el objeto de la patente de introducción de que se trata, siendo la figura 1 una vista de frente y la figura 2 una vista de canto.

En A A se halla la regla de goma elástica que se ha de apoyar sobre los vidrios o cristales a cuya limpieza se ha de proceder y en B se representa el soporte que tiene una hendidura en C dentro de la cual vá encajada parcialmente dicha regla A A que queda por lo tanto sujeta al soporte, pudiéndose contribuir a esta sujeción mediante disolución de caucho o de otra materia pegante cualquiera que sea apropiada.

Para usar el aparato, se moja bien el cristal con agua sola e inmediatamente con la mano derecha se apoya y se hace resbalar la regla de goma sobre el cristal mojado, secando esta regla con un trapo de cuando en cuando y prolongando la operación tanto como sea necesario, hasta terminar la limpieza y el secado.

Como puede verse, el uso del aparato se realiza con verdadera comodidad y eficacia, con ahorro de tiempo y de materiales, siendo de duración indefinida.

El aparato de que se trata puede tener muy diversas di-



- 3 -

mensiones y afectar formas muy variables, pudiendo estar provisto de mangos y empuñaduras en diferentes disposiciones.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un aparato para limpiar y secar vidrios o cristales, compuesto esencialmente de una regla o tira de goma elástica sujeta a un soporte del cual sobresalga algún tanto, para que cogido el aparato por el soporte, se pueda hacer resbalar la goma apoyada en los vidrios o cristales que han de ser limpiados y secados.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un aparato para limpiar y secar rápidamente los cristales".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Agosto de 1925.

P. p. de D. Esteban TOROK,

C. BONET DURAN

PP



Fig. 1

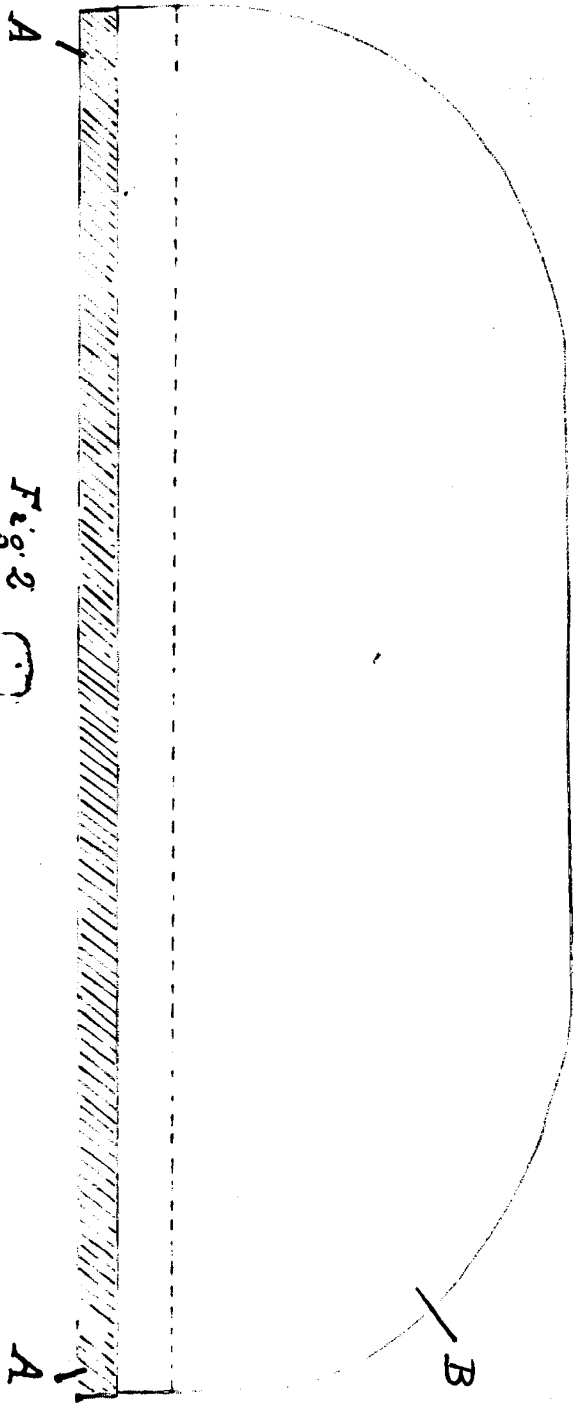
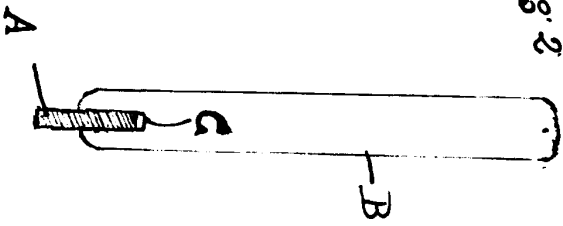


Fig. 2



11 1825
Agosto

Handwritten signature